



**A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE
ASTURIAS**

Pedro de Rueda Gallardo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Pleno:

PREGUNTA

¿Qué criterio se sigue para la inversión en las instalaciones deportivas de los distintos municipios del Principado de Asturias?

Palacio de la Junta General, 1 de abril de 2026

Pedro de Rueda Gallardo